



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
HOSPITAL LAS HIGUERAS  
COMITÉ FARMACIA  
AJA/ EQN/GSE/Pharmas

TALCAHUANO, 17 de Julio de 2012

VISTOS : La Ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud. Según antecedentes y de acuerdo a directiva permanente interna N° 6 sobre Comité de farmacia y Terapéutica y lo dispuesto en los artículos 16,18, 18 bis y del decreto ley n° 2763/79 ; arts. 6° ,8° ,Ib),II I) del decreto supremo de salud N° 140/04 , el decreto supremo de salud N° 205/00 y teniendo presente lo dispuesto de las Resoluciones N° 520/96, 488/97, 470/03 y 595/03 todas de la Contraloría General de la República el D. S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los establecimientos Autogestionados en Red, la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría general de la república, sobre exención del trámite de razón, Resolución Afecta N° 128 de 02 de Noviembre de 2010 que renueva la designación del Director del Hospital Las Higueras, dicto la siguiente:

**3203**

RESOLUCION EXENTA N° N° \_\_\_\_\_/

**1° APRUEBASE ACTUALIZACIÓN**, del ARSENAL FARMACOLOGICO, para el Hospital Las Higueras contenido en el documento denominado ARSENAL FARMACOLOGICO 2012.

**2° DEJASE CONSTANCIA** , que el documento precedente aprobado en comité de farmacia se entenderá parte integrante e inseparable de la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR ALFREDO JEREZ ARAVENA  
DIRECTOR  
HOSPITAL LAS HIGUERAS  
TALCAHUANO

DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
- DIRECTOR HOSPITAL
- SUBDIRECTOR MÉDICO
- JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD UNIDADES DE APOYO
- COMITÉ FARMACIA
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
- UNIDAD DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN
- OFICINA DE PARTES ESTABLECIMIENTO